



Córdoba, 07 NOV. 2013

Expte Cudap: 39831/2013

VISTO:

La solicitud formulada por la Lic. Susana Andrada Prof. Asistente de la asignatura Teoría Espacio y Estrategias de Intervención II en cuanto al reintegro de gastos de pasajes a alumnos que realizan sus prácticas académicas; y

CONSIDERANDO:

Los informes de la Prof. Asistente, las Areas Enseñanza y Económica Financiera y la Secretaría Administrativa de la Escuela de Trabajo Social.

Que la Escuela de Trabajo Social cuenta con fondos suficientes a fin de afrontar el mencionado gasto en Fuente 16.

POR ELLO

LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

RESUELVE

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Area Económica Financiera de la Escuela de Trabajo Social se proceda a reintegrar los gastos de pasajes contra presentación de comprobantes con el Vº Bª de la docente a cargo, a los alumnos de la cátedra de Teoría, Espacio y Estrategias de Intervención II conforme al Anexo I que forma parte integrante de la presente, hasta un monto de \$2280,00 (Pesos dos mil doscientos ochenta)

Artículo 2º: Fijar como fecha límite para el presente reintegro el día 8 de noviembre de 2013.

Artículo 3º: La presente erogación deberá ser atendida con fondos de Fte. 16 de la Escuela de Trabajo Social.

Artículo 4º: Protocolícese. Notifíquese a los interesados. Gírese copia al Area Económica Financiera. Cumplido Archívese.

ERIKO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Resolución Dir. N°

274

Lic. SILVANA CUELLA
DIRECTORA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Universidad
Nacional
de Córdoba

Expte Ciudad: 39031/2013

ANEXO I

274

Apellido y Nombre	DNI	Localidad
OLIVA SALTO, MARIA GRACIA	36429268	UNQUILLO
VIETTI, CAROLINA	36642981	UNQUILLO
SUELDO, NADIA	36221635	UNQUILLO


GERARDO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO TECNICO
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Lic. SILVANA A. CUELLO
DIRECTORA
ESCUELA TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA